INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCSAM COM S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCSAM COM S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en calidad de Comisario de la empresa Incsam Com S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2010, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

a.- Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determino que sus ejecutivos dan cumplimento a lo dispuesto en los estatutos, ley de compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía es eficiente.

b.- La colaboración prestada por los administradores fue aceptable, bridando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

c.- Con relación a los libros societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros Contables de la Compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de registros, como los comprobantes de compra, venta, gastos, ingresos, diario general, mayores, auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de compañías de adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado de los archivos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalizad de brindar un buen servicio a la empresa.

REGISTROS DE SOCIEDADES
19 ABR 2011
Virginia Castro
GUAYAQUIL

d.- Con relación al artículo 288 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

e.- Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determinan un adecuado control interno de la compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles.

PASIVOS A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios.

f.- Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto con los libros mayores y los libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

g.- En mi opinión el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la empresa Incsam Com S.A. al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicables sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

h.- El movimiento económico del año dejo una utilidad del $47.505,87

Atentamente,

Verónica Oñate
0919240556